

SANTA CRUZ, 15 de Junio de 2022.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 1340 de fecha 15.11.2021, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N $^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Los certificados N° 307 y n° 308 emitidos por Secretario Municipal , que certifica que en Sesión ordinaria N° 35 de fecha 09/06/2022, fueron presentadas y aprobada las modificación que se indican.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO Nº2059 .-/

1. MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

AUMENTO DE INGRESO

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
115	Deudores Presupuestarios		6,500,000
115.05.03.004.001.003	Convenio Intervención Psicosocial HPV	6,500,000	
TOTAL			6,500,000

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA 215	NOMBRE Acreedores Presupuestarios	DETALLE	
			6,500,000
215.21.03.001.001.010	Honorarios Educación	5,700,000	
215.22.12.999.999.999	Otros	800,000	
TOTAL			6,500,000

AUMENTO DE INGRESO

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
115	Deudores Presupuestarios		23,818,053
115.13.03.007.001.001	Mejoramiento Infraestructura Escolar	23.818.053	,,-,
TOTAL		23,818.053	

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreedores Presupuestarios		23,818,053
215.31.02.004.001.019	Proy. Infraestructura Politecnico	23,818,053	
TOTAL		23,818,053	

- 2. COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cincos días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del validador web.
 - ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO

MENCIPALIO

MENCIPALIO

MENCIPALIO

MERCIPALIO

MERCIP

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.:

Alcaldía

(1)

> DAEM

(1)

Adm. y Finanzas

(1)